

ACTA N. 001

Tuluá, Diciembre 07 de 2022

Señores
CONCEJO MUNICIPAL DE CANDELARIA
VALLE DEL CAUCA

REFERENCIA: Listado de admitidos y no admitidos, Concurso público y abierto de méritos para proveer el cargo de Secretario Concejo Municipal de Candelaria

De acuerdo a la Resolución 036 del 23 de noviembre de 2023, "POR MEDIO DE LA CUAL SE EFECTUA LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA ELECCIÓN DEL (LA) SECRETARIO (A) GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CANDELARIA VALLE DEL CAUCA PARA EL PERIODO 2023" donde se establecieron las condiciones y cronograma del proceso, y en el artículo 7 el cronograma, quedando referido para el día 5 y 6 de diciembre las inscripciones y para el día 7 publicación de admitido

se procedió a dar apertura al correo electrónico procesosecretariocandelaria@uceva.edu.co y se remitió por parte del Concejo Municipal de Candelaria, la hoja de vida que allegaron los aspirantes, arrojando el siguiente resultado:

INSCRITOS	
C.C. N	66.878.833

Una vez verificados los requisitos mínimos, se tiene la siguiente lista de:

ASPIRANTES ADMITIDOS Y NO ADMITIDOS

DOCUMENTO DE IDENTIDAD	ADMITIDOS	NO ADMITIDOS
66.878.833	X	

Atentamente,



MARTHA LUCIA ALVAREZ CASTAÑO
DHC- líder del proyecto

Carrera 27A No. 48-144 Kilómetro 1 Salida Sur Tuluá - Edificio CAU Ciudadela Universitaria

PBX: (2) 224 22 02 - FAX: (2) 225 90 51 www.uceva.edu.co

Email: info@uceva.edu.co - Peticiones Quejas y Reclamos pqr@uceva.edu.co

TULUÁ - VALLE DEL CAUCA - COLOMBIA

ANEXO 1

DOCUMENTOS APORTADOS EN LA HOJA DE VIDA

ITEM	C.C. NO.	
	66.878.833	
	APORTA	
	SI	NO
1. Formulario Único de Inscripción para Servidores Públicos de la Función Pública www.funcionpublica.gov.co .	X	
2. Formulario Único Hoja de Vida persona natural (www.dafp.dov.co), debidamente diligenciada y firmada, sin enmendadura ni tachones. Cabe señalar que no se acepta ningún otro formato de hoja de vida diferente al aquí señalado, lo cual será motivo de rechazo para continuar en la próxima fase del proceso.	X	
3. Formulario único declaración juramentada de bienes y rentas de la función pública debidamente diligenciado y firmado sin enmendaduras ni tachones, no se acepta ningún	X	
4. Fotocopia de la Cedula de Ciudadanía.	X	
5. Fotocopia de la Libreta Militar (hombres menores de 50 años)	N/A	
6. Título de Bachiller-Acta de Grado	X	
7. Tarjeta profesional o matrícula profesional si la profesión lo acredita	N/A	
8. Certificaciones laborales y de experiencia acreditados conforme al artículo 2.2.2.3.8 del Decreto Nacional 1083 de 2015 por medio de la cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo del Interior las cuales deberán contener: razón social, dirección y teléfono del empleador, nombre del cargo desempeñado y descripción de las funciones y fechas dentro de las cuales estuvo vinculado en cada uno de los cargos	X	
9. Logros académicos y laborales (estudios formales y no formales y experiencia) siempre y cuando sean específicos o relacionados y se acrediten mediante certificaciones. La de los estudios no formales (diplomados, cursos de capacitación, seminarios , talleres etc) no mayor a cinco (5) años	X	
10. Certificado de medidas correctivas Policía Nacional	X	
11. Certificado de antecedentes judiciales	X	
12. Certificado de Antecedentes Fiscales expedido por la Contraloría General de la República	X	
13. Certificado de Antecedentes Disciplinario expedido por la procuraduría General de la Nación	X	
14. Declaración de no estar incurso de inhabilidades incompatibilidad de orden legal para el ejercicio del Cargo de Secretario General	X	